

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.748 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

#### CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.600/2013, de fecha 3 de Abril de 2013, que Deja Constancia de Feriado Legal año 2012-2013.
- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Gastón Alejandro Molina Ramos, Inspector.

## **DECRETO:**

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 15 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2012, según detalle.

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha
GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS Inspector	15	03.07.2013 al <b>24.</b> 07.2013 ambas/fechas inclusive

2º Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, lo que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G-ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal XTMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

### DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CILIBRIHHI LINEVEEC / Ha.